

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Estados contables intermedios correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023 y el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Expresado en moneda constante nota 2.1 - En pesos)

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

Informe de revisión limitada de los auditores independientes

Estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023

Estado de resultados intermedios correspondiente al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023

Estado de evolución del patrimonio neto intermedio correspondiente al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023

Estado de flujo de efectivo intermedio correspondiente al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023

Notas a los estados contables intermedios correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023

Anexos a los estados contables intermedios correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023

Anexo I – Inversiones

Anexo II – Costo de los bienes vendidos

Anexo III – Activos y pasivos en moneda extranjera

Anexo IV – Previsiones

Anexo V – Información requerida por el art. 64 inc. I b) de la Ley N° 19.550

Informe de la comisión fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(sobre estados contables de períodos intermedios)

Señores
Presidente y Directores de
Importadora y Exportadora del Norte S.A.
C.U.I.T. N°: 30-63916588-0
Domicilio legal: Maipú 1300 – Piso 26°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de período intermedio

1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Importadora y Exportadora del Norte S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Importadora y Exportadora del Norte S.A.” o la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023 y los estados intermedios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2022, reexpresadas en moneda de cierre de diciembre 2023 de acuerdo con lo señalado en la nota 2.1 a los estados contables adjuntos, son parte integrante de los estados contables especiales mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período de seis meses.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

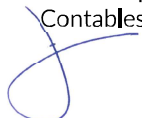
3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables intermedios adjuntos de Importadora y Exportadora del Norte S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integral Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 937.002,94 y no era exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesional de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2024.

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
- C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Domicilio legal: Maipú 1300, piso 26° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal de la Sociedad: Operaciones de comercialización, importación y exportación
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032
Fecha de inscripción del estatuto social: 28 de febrero de 1990
Fecha de la última modificación del estatuto social: 29 de enero de 2021
Fecha de finalización del Estatuto Social: 28 de febrero de 2089
Denominación de la sociedad controlante: LIAG Argentina S.A.U.
Domicilio legal: Maipú 1300, piso 26° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal: Agropecuaria
Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio: 98%
Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 98

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

EJERCICIO ECONÓMICO N° 36

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
(nota 4)

Acciones	Suscripto e integrado (en pesos)
Ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 1 y de 1 voto cada una	112.000
TOTAL	112.000

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

	... 31.12.2023 30.06.2023 ...
ACTIVO		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	11.692.160	44.704.709
Inversiones (anexo I.a)	92.909.496	374.891.823
Créditos por ventas (nota 3.a)	2.123.658.628	510.313.400
Otros créditos (nota 3.b)	281.985.534	304.414.765
Bienes de cambio	430.081.261	106.996.972
Total del Activo Corriente	<u>2.940.327.079</u>	<u>1.341.321.669</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Participaciones permanentes en sociedades (nota 2.2.3 y anexo I.b)	-	-
Otros créditos (nota 3.b)	1.775.888	386.200
Impuesto diferido (nota 2.2.8)	4.291.497	23.927.796
Total del Activo no Corriente	<u>6.067.385</u>	<u>24.313.996</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>2.946.394.464</u>	<u>1.365.635.665</u>
PASIVO		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas:		
Comerciales (nota 3.c)	1.177.185.909	499.252.204
Sociales (nota 3.d)	2.366.441	1.777.430
Fiscales (nota 3.e)	322.655.491	13.689.461
Otras (nota 3.f)	2.493.925	6.773.573
Total del Pasivo Corriente	<u>1.504.701.766</u>	<u>521.492.668</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Previsiones (anexo IV)	1.222.015	2.525.495
Total del Pasivo no Corriente	<u>1.222.015</u>	<u>2.525.495</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>1.505.923.781</u>	<u>524.018.163</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u> (según estado respectivo)	<u>1.440.470.683</u>	<u>841.617.502</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>2.946.394.464</u>	<u>1.365.635.665</u>

Las notas 1 a 9 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
 Vicepresidente
 en ejercicio de la Presidencia

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2022)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

	..31.12.23.. (seis meses)	..31.12.22.. (seis meses)	..31.12.23.. (tres meses)	..31.12.22.. (tres meses)
Ingresos por ventas (nota 3.g)	2.246.597.663	3.248.808.795	1.443.765.103	1.439.978.485
Costo de los bienes vendidos (anexo II)	<u>(1.668.478.782)</u>	<u>(2.486.898.930)</u>	<u>(1.159.359.263)</u>	<u>(946.065.247)</u>
Ganancia bruta	<u>578.118.881</u>	<u>761.909.865</u>	<u>284.405.840</u>	<u>493.913.238</u>
Gastos:				
Comercialización (anexo V)	(539.031.134)	(592.478.456)	(375.895.414)	(184.596.896)
Administración (anexo V)	(45.013.124)	(36.184.469)	(29.048.484)	(12.922.857)
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM (nota 3.h)	487.325.349	10.909.852	598.904.034	(152.810.642)
Otros ingresos (nota 3.i)	<u>465.801.559</u>	<u>-</u>	<u>448.324.597</u>	<u>-</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	<u>947.201.531</u>	<u>144.156.792</u>	<u>926.690.573</u>	<u>143.582.843</u>
Impuesto a las ganancias (nota 2.2.8)	<u>(348.348.350)</u>	<u>(40.314.528)</u>	<u>(333.221.863)</u>	<u>(39.210.405)</u>
GANANCIA NETA DEL PERIODO	<u>598.853.181</u>	<u>103.842.264</u>	<u>593.468.710</u>	<u>104.372.438</u>

Las notas 1 a 9 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 8 de febrero de 2024
se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024
se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE PERÍODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2022)
(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

Rubro	Aportes de los propietarios			Reservas y resultados no asignados			Total patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Total	
Saldos al 30 de junio de 2022	112.000	15.130.654	15.242.654	6.211.767	412.531.309	418.743.076	745.401.013
Constitución de Reserva Facultativa (1)					311.415,283	311.415,283	-
Ganancia neta del período (Según estado respectivo)					103.842,264	103.842,264	103.842,264
Saldos al 31 de diciembre de 2022	112.000	15.130.654	15.242.654	6.211.767	723.946.592	730.158.359	849.243.277
Saldos al 30 de junio de 2023	112.000	15.130.654	15.242.654	6.211.767	723.946.590	730.158.357	841.617.502
Constitución de Reserva Facultativa (2)					62.768,088	62.768,088	-
Ganancia neta del período (Según estado respectivo)					598.853,181	598.853,181	598.853,181
Saldos al 31 de diciembre de 2023	112.000,00	15.130.654	15.242.654	6.211.767	786.714.678	792.926.445	1.440.470.683

(1) Según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2022.

(2) Según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023.

Las notas 1 a 9 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2022)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

	... 31.12.2023...	... 31.12.2022...
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	419.596.532	61.143.352
(Disminución) Aumento neto del período (1)	<u>(314.994.876)</u>	<u>288.627.876</u>
Efectivo al cierre del período	<u>104.601.656</u>	<u>349.771.228</u>
<u>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Ganancia neta del período	598.853.181	103.842.264
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	532.936.510	324.180.035
Impuesto a las ganancias del período	348.348.350	40.314.528
Resultado por tenencia	(36.332.145)	112.546.861
Diferencia de cambio	(914.957.861)	(410.142.449)
Intereses	(444.604.659)	(37.494.299)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(1.491.524.516)	(306.062.546)
Aumento de inventarios	(676.305.206)	(405.590.142)
Aumento de otros créditos	(640.207.566)	(730.592.779)
Aumento de deudas comerciales	1.875.708.777	1.487.920.862
Aumento en deudas sociales	3.072.158	2.389.820
Aumento de deudas fiscales	304.891.993	120.478.710
Aumento de otras deudas	445.153.306	38.568.341
(Disminución) Aumento de provisiones	(1.454.159)	3.933.515
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	<u>(96.421.837)</u>	<u>344.292.721</u>
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo		
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generados por el efectivo	<u>(218.573.039)</u>	<u>(55.664.845)</u>
Aumento del efectivo por resultados financieros y por tenencia utilizados en el efectivo	<u>(218.573.039)</u>	<u>(55.664.845)</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	<u>(314.994.876)</u>	<u>288.627.876</u>

(1) Incluyen inversiones temporarias.

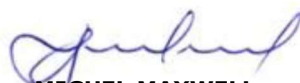
Las notas 1 a 9 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
 Vicepresidente
 en ejercicio de la Presidencia

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(presentadas en forma comparativa)
(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

1. PROPÓSITO ESPECIAL DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

Los estados contables intermedios de la Sociedad, han sido preparados a los efectos de su utilización por parte de la "sociedad controlante" Liag Argentina S.A.U., como base de cálculo para la valuación de la participación de ésta en el patrimonio de la emisora y para la confección de los estados contables consolidados. Liag Argentina S.A.U. cierra su ejercicio económico el 30 de junio y está sujeta al control por parte de la Comisión Nacional de Valores (CNV), por emitir obligaciones negociables. Por lo expuesto y con el objetivo único de dar cumplimiento a los requerimientos legales y contables, el Directorio de la Sociedad ha confeccionado estados contables intermedios abarcando el período intermedio de seis meses comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

Siendo que la Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente, excepto por la nota 7 reconciliatoria.

Con fines comparativos, los presentes estados contables intermedios incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023 y al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, las cuales han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período de seis meses, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Consideración de los efectos de la inflación:

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE. A partir del 1° de diciembre de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.

El informe de fecha 8 de febrero de 2024
se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024
se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2023, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 106,67% en el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad no ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el R.E.C.P.A.M. incluido en los resultados financieros y por tenencia en una sola línea, exponiendo la apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en nota 3.h).

2.2 Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables son los siguientes:

- 2.2.1 Activos y pasivos liquidables en pesos: los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio o período. En el caso de saldos por cobrar y por pagar que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, se registraron los valores actuales, si estos resultaran significativamente diferentes de los valores nominales.
- 2.2.2 Activos y pasivos en moneda extranjera: se computaron al tipo de cambio aplicable vigente al cierre de cada ejercicio o período.
- 2.2.3 Inversiones no corrientes - Acciones sin cotización: Las inversiones en Compañía Minera Providencia S.A. y Río Cíncel S.A.M.I.C. se han valuado oportunamente, a su valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 1992 y 30 de junio de 1991, respectivamente, fechas de los últimos estados contables disponibles de las sociedades. Dada la falta de información respecto de la evolución posterior de dichas inversiones, Importadora y Exportadora del Norte S.A. ha

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte

MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora

IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

discontinuado la aplicación del método del valor patrimonial proporcional, considerando dicha medición contable como una medición que emplea valores de costo. Adicionalmente, por considerar que no se han podido determinar sus valores recuperables, se ha provisionado totalmente el valor registrado de dichas inversiones al cierre del período.

2.2.4 Bienes de cambio:

Los productos industrializados –fibra de algodón- se han medido a su valor de mercado a la fecha de cierre del período o ejercicio, lo que corresponda, neta de los costos adicionales que generará su comercialización.

Los cereales se han medido a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del período o ejercicio, lo que corresponda, en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad, netas de los costos adicionales que generará su comercialización.

2.2.5 Provisiones y previsiones: Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, formal o implícita, como consecuencia de resultados de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio o período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil, comercial o impositivo. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

2.2.6 Patrimonio neto: El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de Capital".

La reserva legal y la reserva facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de julio de 2017, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de julio de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

2.2.7 Cuentas de resultados del ejercicio: Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, excepto:

- el costo de los productos vendidos, que ha sido determinado en función de los valores de reposición (que no difiere significativamente del costo reexpresado) o reproducción de los bienes vendidos en cada mes reexpresados en moneda de cierre; y
- los resultados financieros y por tenencia, que han sido expuestos en términos reales.

2.2.8 Impuesto a las ganancias corriente y diferido: las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y de los pasivos, como así también el reconocimiento de aquellos quebrantos que se estiman recuperables en función de las ganancias futuras estimadas.

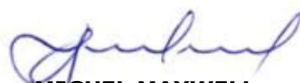
El 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% al 25% a partir del 1° de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, en los cuales la alícuota será del 30%.

Asimismo, en virtud de modificaciones introducidas por las leyes N° 27.430 y N° 27.468 a la ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, resultará aplicable el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, previsto en el artículo 95 de la ley de impuesto a las ganancias (ajustes estático y dinámico), en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC), acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%). Sin perjuicio de lo anterior, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciado a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

No obstante, el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 solo resultará computable en una tercera parte en el período de origen, en tanto los dos tercios restantes, en partes iguales, serán computables en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. Sin embargo, el 23 de diciembre de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. En virtud de modificaciones introducidas por la misma, el ajuste que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen, en tanto los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Adicionalmente, mediante su artículo N° 48 la Ley N° 27.541 estableció que suspenda hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 las alícuotas dispuestas en el artículo 86 de la Ley N° 27.340 y que se establezca para el mencionado período de suspensión la alícuota del 30%.

En los períodos de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la variación del IPC fue del 211,41% y del 94,79%, respectivamente. En consecuencia, la Sociedad determinó el impuesto a las ganancias aplicando las disposiciones mencionadas en los párrafos precedentes.

Finalmente, mediante el dictado del decreto 387/2021 con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la modificación a la Ley 27.630 de impuesto a las Ganancias, estableciendo la modificación de las alícuotas del impuesto a las ganancias para Personas Jurídicas incorporando escalas progresivas con aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2021, conforme el siguiente detalle:

En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 10 de enero 2023 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

Cifras en miles de pesos				
Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Mas el %	Sobre el excedente \$
Mas de \$	A \$			
-	\$ 14.301	-	25%	
\$ 14.301	\$143.012	\$ 3.575	30%	\$ 14.301
\$ 143.012	En adelante	\$ 42.189	35%	\$143.012

Los citados montos se actualizarán anualmente en el mes de enero, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del segundo año anterior al del ajuste.

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

- La tasa de retención para el pago de dividendos se establece en un 7%.

En función de las estimaciones del Directorio y en base a las proyecciones disponible, la Sociedad se encontraría incluida dentro de las empresas del cuartil intermedio debiendo soportar el tributo a la alícuota del 30%.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha registrado un resultado por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	..31.12.2023.. (seis meses)	..31.12.2022.. (seis meses)
Impuesto a las ganancias corriente	(326.237.886)	(35.451.646)
Defecto en la provisión de impuestos	(2.474.165)	(1.129.774)
Impuesto a las ganancias diferido	<u>(19.636.299)</u>	<u>(3.733.108)</u>
Impuesto a las ganancias del período – cargo a resultados	<u>(348.348.350)</u>	<u>(40.314.528)</u>

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa vigente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período antes del impuesto a las ganancias es la siguiente:

	..31.12.2023..	..31.12.2022..
Ganancia del período antes del impuesto a las ganancias	<u>947.201.531</u>	<u>144.156.792</u>
Impuesto a la tasa vigente	(236.800.383)	(43.247.038)
Efecto por la exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	<u>(111.547.967)</u>	<u>2.932.510</u>
Impuesto a las ganancias del período – cargo a resultados	<u>(348.348.350)</u>	<u>(40.314.528)</u>

La composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2023 es la siguiente:

	..31.12.2023..	..30.06.2023..
Diferencias temporarias:		
Fondo común de inversión	111.288	11.858.521
Previsiones no deducibles	1.824.290	3.231.595
Ajuste por inflación impositivo	<u>2.355.919</u>	<u>8.837.680</u>
Activo por impuesto diferido	<u>4.291.497</u>	<u>23.927.796</u>

2.2.9 Estado de flujo de efectivo: la Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto de cada período y adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero que no afectaron los fondos, y los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como concepto de "Efectivo" al rubro Caja y bancos e "Inversiones corrientes" de rápida conversión en importes conocidos de efectivo, siempre que su vencimiento no supere los tres meses.

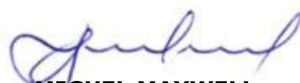
2.2.10 Estimaciones: la preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales requiere que el Directorio y la Gerencia efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos registrados y la información de la exposición a contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de (i) la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, (ii) los valores corrientes o valores netos de realización de instrumentos financieros, incluyendo los derivados, y los contratos de compra y venta a término a precio fijo, (iii) el valor en libros y el valor recuperable de bienes de cambio, inversiones permanentes y bienes de uso, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, (iv) provisiones para gastos, (v) provisiones incluidas en el pasivo; y la determinación y consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

para determinar los resultados y los importes por los que los activos y los pasivos, incluidas las provisiones, y las contingencias, son reconocidos y presentados en los presentes estados contables.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

	..31.12.2023..	..30.06.2023..
a) Créditos por venta		
Clientes comunes en moneda extranjera (Anexo III)	2.054.942.410	496.739.467
Reembolsos por exportaciones (Anexo III)	68.716.218	13.573.933
	<u>2.123.658.628</u>	<u>510.313.400</u>
b) Otros créditos		
<i>Corrientes:</i>		
Anticipo a proveedores	2.497.995	3.848.713
Anticipo al personal	136.000	281.066
Impuesto al valor agregado	276.967.924	213.657.995
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.329.475	4.814.242
Impuesto a las ganancias (neto de provisión)	-	40.206.862
Diversos en moneda local	20.963	40.099
Diversos en moneda extranjera (Anexo III)	-	41.468.051
Sociedades Art 33 – Ley N° 19.550 (Nota 5.a)	33.177	97.737
	<u>281.985.534</u>	<u>304.414.765</u>
<i>No corrientes:</i>		
Diversos	1.775.888	386.200
	<u>1.775.888</u>	<u>386.200</u>
c) Deudas comerciales		
Proveedores en moneda local	503.260.869	195.627.401
Proveedores en moneda extranjera (Anexo III)	125.851.048	133.957.072
Sociedades Art 33 – Ley N° 19.550 (Nota 5.a)	548.073.992	169.667.731
	<u>1.177.185.909</u>	<u>499.252.204</u>
d) Deudas sociales		
Cargas sociales	1.037.094	1.119.677
Provisión para vacaciones y gratificaciones	1.329.347	657.753
	<u>2.366.441</u>	<u>1.777.430</u>
e) Deudas fiscales		
Retenciones a depositar	27.360.417	13.689.461
Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y saldo a favor)	295.295.074	-
	<u>322.655.491</u>	<u>13.689.461</u>
f) Otras		
Provisión de honorarios al directorio y comisión fiscalizadora	2.493.925	6.773.573
	<u>2.493.925</u>	<u>6.773.573</u>

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

	31.12.23 (seis meses)	31.12.22 (seis meses)	31.12.23 (tres meses)	31.12.22 (tres meses)
g) Ingresos por ventas				
Exportación de productos industrializados	904.187.791	2.169.390.882	605.208.283	849.848.540
Exportación de granos	1.279.055.937	1.005.020.431	790.375.018	561.513.055
Reembolsos de exportación	63.353.935	74.397.482	48.181.802	28.616.890
	<u>2.246.597.663</u>	<u>3.248.808.795</u>	<u>1.443.765.103</u>	<u>1.439.978.485</u>
	31.12.23 (seis meses)	31.12.22 (seis meses)	31.12.23 (tres meses)	31.12.22 (tres meses)
h) Resultados financieros y por tenencia				
Resultado por tenencia	36.332.145	(112.546.861)	28.082.138	(41.681.885)
Diferencia de cambio	914.957.861	410.142.449	809.561.767	(48.486.167)
Intereses generados por pasivos	444.604.659	37.494.299	401.899.412	29.048.868
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(908.569.316)	(324.180.035)	(640.639.283)	(91.691.458)
	<u>487.325.349</u>	<u>10.909.852</u>	<u>598.904.034</u>	<u>(152.810.642)</u>
	31.12.23 (seis meses)	31.12.22 (seis meses)	31.12.23 (tres meses)	31.12.22 (tres meses)
i) Otros ingresos				
Ingreso por tipo de cambio diferencial	375.632.806		375.632.806	
Recupero de comisiones	33.566.578	-	14.465.804	-
Deudores incobrables	(1.617.222)	-	-	-
Diversos	58.219.397	-	58.225.987	-
	<u>465.801.559</u>	<u>-</u>	<u>448.324.597</u>	<u>-</u>

4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2023, el capital social asciende a 112.000, compuesto por 112.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción y se encuentra totalmente suscrito e integrado.

5. SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550

A continuación, se presenta un detalle de las Sociedades art. 33 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2023:

Sociedad	Porcentaje de participación en el capital y en los votos al		Carácter
	31.12.2023		
Compañía Minera Providencia S.A.	48,68 %		Vinculada
Río Cíncel S.A.M.I.C.	47,00 %		Vinculada
LIAG Argentina S.A.U.	98,00 %		Controlante

a) Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023 con LIAG Argentina S.A.U. son los siguientes:

	..31.12.2023..	..30.06.2023..
Activo Corriente		
<u>Otros créditos comerciales</u>		
- LIAG Argentina S.A.U.	33.177	97.737
Totales	<u>33.177</u>	<u>97.737</u>

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Pasivo CorrienteDeudas comerciales

- LIAG Argentina S.A.U.

548.073.992

169.667.731

Totales**548.073.992****169.667.731**

b) Las operaciones efectuadas con las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 durante el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 con LIAG Argentina S.A.U. son las siguientes:

	..31.12.2023..	...31.12.2022..
<u>Compra de bienes de cambio</u>		
- LIAG Argentina S.A.U.	1.955.230.926	2.456.379.885
Totales	1.955.230.926	2.456.379.885
<u>Venta de repuestos</u>		
- LIAG Argentina S.A.U.	58.262.007	-
Totales	58.262.007	-

6. PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO Y PAGO DE ACTIVOS Y PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La composición de créditos y deudas al 31 de diciembre de 2023 según el plazo estimado de cobro y pago y de los intereses que devengan es la siguiente:

	Créditos por ventas	Otros créditos	Deudas comerciales	Deudas sociales	Deudas fiscales	Otras deudas
<u>Corrientes:</u>						
Sin plazo establecido:	68.716.218	2.362.652	548.073.992	-	-	-
Vencido						
A vencer en los próximos doce meses:						
1er. Trimestre	2.054.942.410	279.622.882	629.111.917	2.366.441	322.655.491	-
2to. Trimestre	-	-	-	-	-	2.493.925
Total saldos corrientes	2.123.658.628	281.985.534	1.177.185.909	2.366.441	322.655.491	2.493.925
<u>No corrientes:</u>						
Sin plazo establecido	-	1.775.888	-	-	-	-
Total saldos no corrientes	-	1.775.888	-	-	-	-
Totales	2.123.658.628	283.761.422	1.177.185.909	2.366.441	322.655.491	2.493.925
Que no devengan intereses	2.123.658.628	283.761.422	1.177.185.909	2.366.441	322.655.491	2.493.925
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-
Totales	2.123.658.628	283.761.422	1.177.185.909	2.366.441	322.655.491	2.493.925

7. CONCILIACIÓN CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

El 24 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de Valores (CNV) dictó la Resolución General N° 592, en virtud de la cual los estados contables de las sociedades utilizados por las emisoras (en este caso, LIAG Argentina S.A.U., entidad controlante de la Sociedad) para aplicar el método de la participación (del valor patrimonial proporcional) o la consolidación, según corresponda, podrán prepararse de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 o siguiendo las normas utilizadas para fines societarios o regulatorios. En el caso de que los estados contables no se preparen de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26, deberá contarse con una conciliación entre las mismas y las normas utilizadas.

Como consecuencia de esta normativa, la Sociedad realizó la evaluación de los efectos que podría tener la adopción de las NIIF respecto de las normas contables actualmente aplicadas y concluyó que la medición y presentación de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados integrales no difiere significativamente de las utilizadas en los presentes estados contables.

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

8. CONTEXTO ECONÓMICO

El 10 de diciembre asumió el Presidente Javier Milei con un discurso crudo de la realidad de la situación macroeconómica heredada. Sus primeras semanas de gobierno estuvieron cargadas de medidas y anuncios. Ya a poco de asumir, devaluó el tipo de cambio de la Com A 3500, elevando el Tipo de Cambio Real a niveles superiores a los observados en la salida de la convertibilidad, anunciando además, un fuerte ajuste fiscal que buscaría ser el anclar hacia delante de la economía, procurando reducir las necesidades de financiamiento del Tesoro.

Por el lado monetario, el BCRA resolvió mantener los controles cambiarios, logrando que la brecha se desplomara a mínimos históricos no observados en los últimos años.

El set de medidas iniciales apunta a un fuerte ajuste fiscal sin que se verifique ninguna medida de shock sobre pasivos remunerados del BCRA sino que, el conjunto de medidas apunta a una reducción en términos reales de estos stocks de pesos en un contexto de aceleración inflacionaria que disparó la marcha de los precios.

En este contexto, y mediante un "súperdecreto" y una "Ley Ómnibus" el gobierno apunta a una fuerte desregulación de la economía con el objetivo de favorecer tanto la inversión como el empleo privado. Adicionalmente, dentro de las medidas llevadas adelante por el nuevo Gobierno se observan la Suspensión de la Obra Pública, el Estado Nacional no licitará nuevas obras públicas, cancelando además las licitaciones aprobadas cuyo desarrollo aún no haya comenzado aun; reducción a los subsidios de energía y transporte, reducción de la plantilla del estado, suspensión de la publicidad oficial, reducción del número de ministerios y secretarías, reducción de las transferencias a las provincias, eliminación de los derechos de exportación una vez finalizada la emergencia, eliminación del sistema SIRA, el cual se reemplazará por un sistema estadístico y de información que no requerirá de la aprobación previa de licencias, fortalecimiento de la ayuda social en consecuencia para paliar en parte el impacto negativo de las medidas arriba detalladas, se resolvió una suba en los montos que el Estado reparte a través de programas como la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Tarjeta Alimentar.

El fuerte ajuste fiscal anunciado y la corrección de precios relativos que ya comenzó a tener lugar elevó la inflación de diciembre a 25,5%, sin realizarse aún los ajustes de tarifas necesarios para sincerar los precios de la economía. Demás está decir, que el presente contexto empeorará los ingresos reales que ya venían deteriorándose hace años y como consecuencia de ello, los indicadores sociales se estiman serán muy adversos al menos los primeros meses del 2024, siendo la principal incógnita cómo logrará el gobierno llevar adelante el ajuste considerando la baja representatividad en el Congreso, como así también los costos políticos que tendrá su set de medidas los que claramente impactarán de forma muy negativa en los ingresos reales.

Así lo expuesto, los principales puntos a monitorear en los próximos meses serán: a) el grado de ajuste fiscal que finalmente se logre llevar adelante, que definirán o no al plano fiscal como un ancla; b) la dinámica de la brecha cambiaria; c) la corrección de precios relativos; y d) la acumulación de Reservas Netas en el BCRA.

Las medidas de ajuste que pretende aplicar el gobierno durante este año para normalizar la economía tendrán impacto claro sobre todos los sectores. La excepción se estima será el agro, con una cosecha que se perfila mucho más alta que el año pasado

Por otra parte, la caída del consumo privado, que desde hace meses venía siendo "sostenido" por la circulación del dinero que aceleraba a la par de la inflacionaria, dejó una inflación por encima del 210% para el 2023. Así lo expuesto, el consumo privado pasará a depender de la recuperación en los ingresos reales, fenómeno que podría demorarse algunos meses, pudiendo comenzar recién en el 4º Trimestre del 2024.

A nivel internacional, cabe mencionar que continúa activo el conflicto bélico desatado tras la invasión de Rusia a Ucrania, insinuándose otros conflictos bélicos, los cuales podrán tener un impacto en los mercados globales, incluyendo los de commodities, insumos agrícolas y sobre todo el de energía.

9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada con fecha 8 de febrero de 2024.

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) Tº 366 Fº 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico de finalizado el 30 de junio de 2023)
(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

INVERSIONES


a) Corrientes:

Emisor y características de los valores	Clase	Cantidad	Valor de cotización	Valor contable al 31.12.2023	Valor contable al 30.06.2023
Optimum Liquidity	Clase B	-	-	-	46.538.136
Gainvest Pesos	Clase B	1.494.990	16,95	25.343.159	252.550.309
Adcap Ahorro Pesos	Clase B	8.731.719	7,74	67.566.337	75.803.378
Totales				92.909.496	374.891.823


b) No Corrientes:


Denominación del ente emisor	Clase	Cantidad de acciones	Valor contable al 31.12.2023	Valor contable al 30.06.2023	Actividad principal
Compañía Minera Providencia S.A.	Acciones ordinarias	45.590.880	9.325.519	13.401.583	Explotación minera
Río Cincel S.A.M.I.C.	Acciones ordinarias	-	3.045.204	4.376.225	Explotación minera
Previsión para desvalorización (nota 2.2.3 y anexo IV)			(12.370.723)	(17.777.808)	
Totales			-	-	

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2022)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS

	<u>..31.12.2023..</u>	<u>..31.12.2022..</u>
Existencias al comienzo del ejercicio	106.996.972	442.215.698
Compras (Nota 5.b)	1.955.230.926	2.456.379.885
Resultado por tenencia (Nota 3.h)	36.332.145	(112.546.861)
Existencias al cierre del período	(430.081.261)	(299.149.792)
Costo de los bienes vendidos	<u>1.668.478.782</u>	<u>2.486.898.930</u>

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

31.12.2023.....			..30.06.2023..	
Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio o cotización vigente (en pesos)	Monto en moneda nacional e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda nacional e importe contabilizado (en pesos)	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Bancos	U\$S	13.387	805,45	10.782.584	9.966.571
Créditos por ventas - Comunes	U\$S	2.551.297	805,45	2.054.942.410	496.739.467
Reembolsos por exportaciones	U\$S	85.314	805,45	68.716.218	13.573.933
Otros créditos	U\$S	-	805,45	-	41.468.051
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE Y DEL ACTIVO			2.134.441.212	561.748.022	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	U\$S	155.670	808,45	125.851.048	133.957.072
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO			125.851.048	133.957.072	

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
 Vicepresidente
 en ejercicio de la Presidencia

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

PREVISIONES

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumento 31.12.2023 Utilización (1)	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	Saldos al cierre del período	..30.06.2023.. Saldos al cierre del ejercicio
Incluidas en pasivo: Pasivo no corriente Previsión para juicios	2.525.495	-	-	(1.303.480)	1.222.015	2.525.495
TOTALES	2.525.495	-	-	(1.303.480)	1.222.015	
TOTALES	1.222.015	-	-	1.303.480		2.525.495

(1) Corresponden a utilizaciones del período

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora



IGNACIO BARTOLOMÉ
 Vicepresidente
 en ejercicio de la Presidencia

ANEXO V**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I. B) DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2022)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

Rubro	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales 31.12.2023	Totales 31.12.2022
Honorarios a despachantes y tasas	169.792.645	-	169.792.645	226.545.352
Remuneraciones y cargas sociales	18.292.307	-	18.292.307	15.191.985
Fletes	89.040.971	-	89.040.971	177.518.494
Derechos de exportación	45.203.970	-	45.203.970	96.895.476
Gastos de exportación	215.606.113	-	215.606.113	42.125.130
Gastos bancarios	-	16.342.341	16.342.341	27.348.131
Diversos	1.095.128	28.670.783	29.765.911	43.038.357
Totales al 31.12.2023	539.031.134	45.013.124	584.044.258	
Totales al 31.12.2022	592.478.456	36.184.469		628.662.925

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora

IGNACIO BARTOLOMÉ
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA (Revisión de períodos intermedios)

A los señores Accionistas de
Importadora y Exportadora del Norte S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Importadora y Exportadora del Norte S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el capítulo I siguiente.

I) Documentos objeto del informe

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023;
- b) Estado de resultados por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- d) Estado de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- e) Notas 1 a 9 y anexos I a V a los estados contables por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023.

II) Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables intermedios

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

III) Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N°15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables detallados en el apartado I) incs. a) a e), hemos efectuado una revisión del trabajo desarrollado por los auditores externos, señores Marinozzi - Mazzitelli & Asociados S.R.L. (Russell Bedford Argentina), quienes emitieron su informe en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su revisión de conformidad con las Normas de Revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV) Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el capítulo III, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de Importadora y Exportadora del Norte S.A. correspondientes al período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2023 no están preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

V) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos mencionados en el capítulo I surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

Manifestamos asimismo que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.

Los directores cumplen con las exigencias de mantener garantías por el desempeño de sus funciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2024.



Miguel Maxwell
Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 08/02/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 31/12/2023 perteneciente a IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A. CUIT 30-63916588-0, intervenida por el Dr. JUAN JOSE LOPEZ FORASTIER. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. JUAN JOSE LOPEZ FORASTIER

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 366 F° 95

Firma en carácter de socio

MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 36

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: ib37yht

Legalización N° 738357

